



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 04 de junio del 2021

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 13-2021, de fecha 04 de junio del 2021, el punto de Agenda: "Estado de investigación de presuntas irregularidades en la adquisición y entrega de ganado vacuno (Toros), para la Cadena Productiva de Ganado Vacuno del Programa PROCOMPITE, desarrollado en el año 2019".

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 39° señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, en su artículo 120°, señala que: "Las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional conforma por acuerdo de la mitad más uno del número legal de sus miembros para realizar indagaciones como consecuencia de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los Gerentes, funcionarios o servidores del Gobierno Regional de Tumbes. El plazo de duración de las Comisiones Investigadoras será el que se determine en el acuerdo de su creación, pudiendo renovarse dicho plazo las veces que lo estime conveniente el pleno del Consejo. Sus labores culminan cuando presentan sus informes finales";



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 188-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 08 de julio del 2019, se aprobó la ejecución del gasto del Programa PROCOMPITE REGIONAL II "Cadena Productiva de Ganado Vacuno de trece (13) Planes de Negocio de la categoría "B", así como la asignación y certificación presupuestaria conforme a sus Cadenas Funcionales Programáticas;

Que, con el Oficio N° 063 -2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 09 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico - Ing. Víctor Puño Lecarnaqué, alcance a este despacho y en original el Expediente Técnico que sustenta la necesidad y adquisición de cabezas de ganado vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 065-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 23 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, solicita al Gobernador Regional de Tumbes, con atención al Gerente General Regional (e), alcance la documentación (Certificado oficial de vacunación, para prevención de enfermedades), que ha debido ser presentada por el postor ganador respectivo, en el cual se detalla el estado físico de salud y vacunas aplicadas por parte de las instituciones competentes, como SENASA y otros;

Que, mediante el Oficio N° 068-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 23 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, solicitó al Gobernador Regional de Tumbes, con atención al Gerente General Regional (e), alcance el documento con el cual se encarga o designa al coordinador y supervisor de PROCOMPITE para el desarrollo de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno, así como las copias de sus Curriculum Vitae;

Que, mediante el Oficio N° 071-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 23 de octubre del 2019, el presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, solicitó al Gobernador Regional de Tumbes, con atención al Gerente General Regional (e), alcance en original los Trece (13) PLANES DE NEGOCIO DE LA CATEGORIA "B", de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 072-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 23 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial –



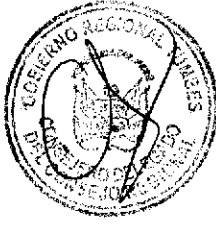
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Antonio Manuel Espinoza Soriano, solicitó al Gobernador Regional de Tumbes, con atención al Gerente General Regional (e), alcance un informe, precisando que documentos contenía cada requerimiento de adquisición de semovientes (TOROS), en el marco de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno, formulado por el Coordinador o el funcionario responsable al momento de ser remitidos a la Oficina Regional de Administración, según el número de folios que se detallan en su respectivo registro SISGEDO;



Que, mediante el Oficio N° 087-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al asistente técnico de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno – Sr. Jorge Chávez Cunya, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 088-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Sub Gerente de Servicios Productivos – Ing. Luis Bardales Pérez, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 089-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al asistente técnico de campo de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno – Bach. Zootecnista – Julio F. Melgar Arcaya, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 090-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Coordinador del Programa PROCOMPITE REGIONAL II "Cadena Productiva de Ganado Vacuno" – Ing. Pedro Pablo Saldarriaga Peña, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 091-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Jefe de la Unidad de Almacén del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Gobierno Regional de Tumbes – Sr. Cesar Noblecilla Montero, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 092-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Jefe de la Oficina Regional de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes – CPC. Edgar Atoche Sandoval, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 093-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes – CPC. Abrahán Castillo Velásquez, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 094-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Gobernador Regional de Tumbes – ING. Wilmer Florentino Dios Benites, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, mediante el Oficio N° 095-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Antonio Manuel Espinoza Soriano, cita al Gerente General Regional de Tumbes – ING. Dam Wilfredo Chinga Zeta, a una reunión a fin de que pueda expresar sus descargos respectivos por las presuntas irregularidades en la ejecución de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno;

Que, del Proceso de contratación del Programa PROCOMPITE REGIONAL II "Cadena Productiva de Ganado Vacuno", se puede verificar del expediente que formo la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la existencia de los comprobantes de pagos siguientes: Comprobante de Pago N° 1423 de fecha 02 de agosto del 2019, Comprobante de Pago N° 1427 de fecha 02 de agosto del 2019, Comprobante de Pago N° 1429 de fecha 02 de agosto del 2019, Comprobante de Pago N° 1431 de fecha 02 de agosto del 2019,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Comprobante de Pago N° 1436 de fecha 05 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1438 de fecha 05 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1440 de fecha 05 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1442 de fecha 05 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1482 de fecha 06 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1486 de fecha 07 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1593 de fecha 19 de agosto del 2019,
Comprobante de Pago N° 1494 de fecha 19 de agosto del 2019;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 08 de setiembre del 2020, se acordó por mayoría en su Artículo Primero: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, alcance al Consejero Delegado un informe explicando las razones por las cuales no se han adquirido los botiquines y medicina para ganado vacuno;

Que, del Expediente formado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se puede visualizar que existe distinta documentación recopilada, entre Comprobantes de Pago, Informes, Oficios, Oficios Múltiples, Actas de constatación de recepción de ganado, Actas de reunión de trabajo de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, entre otros;

Que, en ese orden, en la Sesión Extraordinaria N° 13-2021, de la fecha, del tratamiento del punto de agenda que se precisa en el visto del presente Acuerdo de Consejo Regional, después de un amplio y democrático debate se propuso conformar la Comisión Investigadora, que lleve a cabo las acciones pertinentes, para determinar las presuntas irregularidades en el proceso de contratación de dicho ganado vacuno (toros) y de su respectiva entrega;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APERTURAR investigación sobre las presuntas irregularidades en la adquisición y entrega de ganado vacuno (Toros), para la Cadena Productiva de Ganado Vacuno del Programa PROCOMPITE, desarrollado en el año 2019.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL


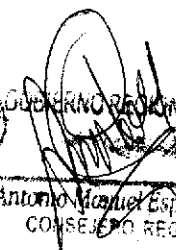
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N.º 30 - 2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR la Comisión Investigadora, para el desarrollo de las acciones descritas en el Artículo precedente, la misma que ha quedado integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- | | | | |
|----|---------------------------------|---|---------------------|
| 1. | José Albino Ortiz Zarate | - | Presidente Comisión |
| 2. | Antonio Manuel Espinoza Soriano | - | Secretario Comisión |
| 2. | George Grover Díaz Cruz | - | Vocal 1 Comisión |
| 3. | Ruddy Fiestas Girón | - | Vocal 2 Comisión |

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJO REGIONAL